

BASES REGULADORAS DE ACCESO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACCELERADORA BADLAND PUBLISHING - POLO NACIONAL DE CONTENIDOS DIGITALES

1. ANTECEDENTES

El Polo de Contenidos Digitales, iniciativa impulsada por Promálaga, se ha configurado como un espacio de innovación y laboratorio de tendencias donde se desarrollan ideas o proyectos pertenecientes al sector de los contenidos digitales.

La iniciativa del Polo de Contenidos Digitales se ha cofinanciado por los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) mediante programa operativo FEDER 2014-2020, y ha sido articulado a través de un convenio en el que RED.es aporta el 80% y el Ayuntamiento de Málaga el 20% restante.

Badland Publishing es una empresa de distribución de videojuegos, formada por profesionales experimentados y con un amplio conocimiento de la industria del software de entretenimiento.

En la actualidad, su movilidad e independencia son uno de sus más altos valores, dando forma a una empresa con capacidad para introducir en el mercado español títulos altamente especializados y de gran consumo.

2. OBJETO

El objeto de las presentes bases es definir el procedimiento de acceso a la Aceleradora BadLand Publishing - Polo de Contenidos de proyectos relacionados con el desarrollo de videojuegos.

La Aceleradora BadLand Publishing pretende apoyar e impulsar el desarrollo de proyectos relacionados con los videojuegos INDIES, promoviendo la creación, desarrollo y transformación de proyectos en el sector de los videojuegos con el objetivo de explotar, comercializar, reproducir y distribuir mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma los productos resultantes del proceso de aceleración.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para acceder a la aceleradora de BadLand Publishing en el Polo Digital de Málaga se valorarán y serán necesarios los siguientes requisitos:

- Tener un proyecto de desarrollo relacionado con el software de entretenimiento ya sea un videojuego o serious game.
- Estar constituido como empresa o persona jurídica o en vías de serlo.
- Presentar un plan de desarrollo o GDD para la valoración del proyecto.
- Presentar un plan de negocios viable y un plan de internalización del proyecto (BadLand Publishing ayudará a los equipos a mejorar o incluso redactar estos planes si fuera necesario).

4. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS: FASES

El proyecto se define como un modelo de incubación/aceleración de iniciativas empresariales relacionadas con los videojuegos. Será un espacio de apoyo al emprendimiento en el Polo de Contenidos Digitales, con la vocación de contribuir al desarrollo de iniciativas emergentes del sector.

Las líneas principales de trabajo se definen en:

1. Impulsar el talento nacional.
2. Atraer nuevas iniciativas para que se implanten en la ciudad.
3. Formar a los futuros profesionales de la industria.
4. Potenciar el emprendimiento en el sector de los videojuegos.

Además de un espacio de trabajo, se ofrecerá asesoramiento personalizado, incentivos y ayudas al emprendimiento, programas de lanzamiento al mercado de los videojuegos, apoyo en la búsqueda de financiación, mentoring y un calendario de cursos abiertos al público donde se desarrollen distintas habilidades tecnológicas relacionadas.

El modelo de este programa de aceleración objeto de la colaboración se concentra en tres pilares:

- producto,
- analítica,
- marketing.

2

Que se perfila en las siguientes fases, supeditadas cada una al cumplimiento y aprobación de la fase anterior.

- 1ª fase – Detección de talento y creación del primer producto para buscar la sostenibilidad económica del futuro estudio.
- 2ª fase- Creación sociedad mercantil participadas por BadLand con un mínimo del 50% (Joint venture)
- 3ª fase- Independencia del estudio de forma autónoma, formándoles en áreas de marketing y analítica.

VALORACION DE LAS PROPUESTA

FASE 1: En la primera fase, las propuestas se presentarán en formato libre y cuyo contenido mínimo será la presentación de:

- Demo y/o Teaser del videojuego.
- Descripción y temática del juego.
- Trayectoria del equipo
- Curriculum Vitae de los integrantes del equipo promotor.
- Trayectoria o histórico del proyecto.

Una vez valoradas las propuestas se comunicará el resultado de la valoración por medios electrónicos al contacto facilitado en la propuesta, pasando las mejor 3 valoradas pasar a la fase 2. La decisión del jurado será inapelable.

FASE 2: En la segunda fase se celebrará un Demoday con los proyectos seleccionados en donde se harán presentaciones individuales con una duración de 15 minutos de presentación y 10 minutos para preguntas.

SELECCIÓN

La selección de los proyectos se llevará a cabo por representantes del Polo de Contenidos y BadLand Publishing.

Se seleccionarán las ideas que formarán parte de la convocatoria de aceleración, pudiendo quedar desierta la convocatoria si lo considerase.

5. INICIO DEL PROGRAMA DE ACELERACIÓN

La aceleradora BadLand-Polo de contenidos concederá, mediante un acuerdo con la start-up del proyecto seleccionado los siguientes beneficios:

- Un año de contrato sin coste mensual en el espacio que Badland Publishing tiene en el Polo de Contenidos Digitales (en caso de que no tenga contrato de estancia en el Polo de Contenidos).
- Un mínimo de inversión en el proyecto de 5.000€ (la cantidad máxima será revisada por BadLand-Polo).
- Un año del programa de Asesoramiento Gratuito de Promálaga (siempre que la start-up cumpla las bases del programa).
- Acceso a los programas de financiación de Promálaga (siempre que la start-up cumpla las bases del programa).
- Utilización del equipamiento disponible en el polo, según las bases de utilización del polo de contenidos.

3

6. PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos personales recogidos en la tramitación de estas bases reguladoras, cuyo tratamiento y publicación se autoriza por las personas interesadas mediante la presentación de las solicitudes, serán incluidos en un fichero cuyo objeto, entre otras finalidades es la tramitación de solicitudes de espacios, así como para informar a las personas interesadas sobre su desarrollo.

El solicitante se hace responsable de la veracidad de todos ellos y declara contar con el consentimiento de las terceras personas cuyos datos puedan ser necesarios aportar. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse ante PROMÁLAGA, mediante una comunicación a la siguiente dirección: a PROMÁLAGA en Plaza Jesús el Rico, número 1, 29012. Málaga, o a la dirección de e- mail: info@promalaga.es

Para lograr el cumplimiento del principio de transparencia, los usuarios deberán proporcionar durante todo el periodo de estancia en el Polo de Contenidos Digitales, aquella información que PROMÁLAGA deba publicar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y demás normativa de aplicación, facilitando el acceso a la información en tiempo real y cumpliendo con los criterios establecidos en la normativa aplicable.

Málaga a 5 de noviembre de 2018

**BADLAND GAMES
PUBLISHING, S.L.**

28037 MADRID
Tif.: 913750213
C.I.F.: B-87840203

